

Expediente: 35/24

Carátula: **AQUINO BLANCA LIDIA C/ BANCO COLUMBIA S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **10/04/2024 - 04:47**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27322657396 - *AQUINO, BLANCA LIDIA-ACTOR*

90000000000 - *BANCO COLUMBIA S.A., -DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 35/24



H20443463179

JUICIO: AQUINO BLANCA LIDIA c/ BANCO COLUMBIA S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. 35/24.

CONCEPCION, 09 de abril de 2024.

Proveyendo escrito de fecha 09/04/2024 presentado por la letrada Ibarra Daniela Pamela:

- Agréguese la tasa de justicia por apersonamiento letrado, tasa proporcional de juicio, bono ley n° 6023 y nota de crédito para la cuenta especial Ley n° 6059, cuyos comprobantes de pago en formato digital acompaña. Téngase presentes.
- Téngase a la letrada Ibarra Daniela Pamela por presentada en representación de la Sra. Aquino Blanca Lidia en mérito al Poder para Juicios que en formato digital acompaña, constityendo casillero digital en 27-32265739-6. del que se deja constancia en el sistema informático SAE. Désele intervención de ley.
- Téngase presente lo manifestado respecto a la letrada apoderada Pamela Judith Ibarra.
- Atento a las constancias de autos: Ofíciase al Centro de Mediación Judicial a fin de que informe Legajo de Mediación correspondiente a los autos del título. APBM.

Actuación firmada en fecha 09/04/2024

Certificado digital:

CN=BARQUET María Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.